



REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92 / 18789				
A:	20 AGO 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

GYB / 284c.92

Santiago, Agosto 19 de 1992.-

ARCHIVO

Señor
Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete
Presidente de la República
P r e s e n t e . -

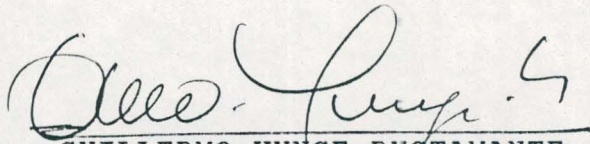
De mi especial consideración:

Adjunto a la presente, para su conocimiento, el Proyecto "Programa de Desarrollo para Preservar la Cultura Rapa Nui" presentado por la Corporación de Resguardo Cultural "HOTU MATUA O KAHU KAHU O HERA" de Isla de Pascua.

Ellos presentaron este proyecto a la Embajada de Canadá que les aportó aproximadamente el 60% de los recursos solicitados.

Creo que después de la visita realizada por S.E. el Presidente de la República a Isla de Pascua, es muy importante que se pueda estudiar el apoyo, aunque sea en forma parcial, a esta iniciativa. Por esta razón, le agradeceré muy especialmente la consideración de su solicitud.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


GUILLERMO YUNGE BUSTAMANTE
Diputado de la República

CORPORACION DE RESEGUARDO CULTURAL
"HOTU MATUA O KAHL KAHU O HERA"
ISLA DE PASCUA

Señor Carlos Bascuñán
Jefe de Gabinete
Presidencia de la República
Presente

Santiago, 11 de Agosto de 1992

Estimado señor:

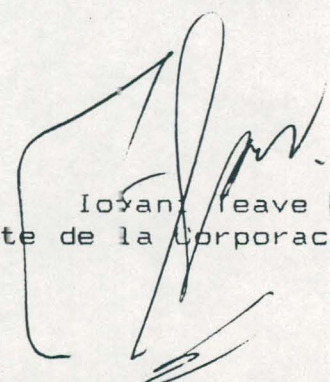
Por la presente quisiera saludarle y hacerle llegar el Proyecto de Implementación y puesta en funcionamiento de un centro de reproducción de especies vegetales autóctonas en vía de extinción el cual forma parte del "Programa de desarrollo para preservar la Cultura Rapa Nui", para su postulación al Fondo de Subvenciones Presidente de la República.

Este Proyecto es de gran importancia para nuestra Isla, ya que nace de un impulso de gran parte de la comunidad joven de Rapa Nui y que permitirá rescatar especies de plantas y árboles frutales que han constituido por siglos parte de la alimentación y cultura de los isleños. Por otra parte, éste será una fuente permanente de trabajo para varias familias ayudando así a solucionar el grave problema de cesantía que nos afecta.

Parte de los fondos para ejecutar el Proyecto fueron donados por la Embajada de Canadá en nuestro país y estarían faltando 2.360.000 pesos para poder desarrollarlo en forma óptima.

Nos ha sido recomendado dirigirnos a usted por las siguientes personas : Sr. José Aylwin Oyarzún, Sr. Guillermo Yungue y la Sra. Mary Anne Müller Prieto, los cuales confían en que su gestión puede ser de suma importancia para nuestro Proyecto.

De antemano agradecemos la acogida que pueda dispensar a esta solicitud. Le saluda atentamente,


Iovan Teave Hey
Vicepresidente de la Corporación

Canadian Embassy



Ambassade du Canada

Santiago, 17 de junio de 1991

Señora
Mary Anne Müller
Santa Magdalena 77
Providencia

Ref.: Proyecto No. 1510

De nuestra consideración:

Me es grato anunciarle que la Embajada de Canadá ha aprobado una contribución por un total de \$3,230,000 para el proyecto titulado "Programa de Desarrollo para Preservar la Cultura Rapa Nui".

Vuestra firma al pie de esta carta, la que le rogamos enviar a la Embajada a la brevedad, indica que usted ha aceptado esta contribución como también las siguientes condiciones:

1. Los fondos deben utilizarse exclusivamente para el proyecto propuesto por su organización según la descripción y los presupuestos anexados. Cualquier suma recibida que no haya sido utilizada para el proyecto deberá ser devuelta a la Embajada de Canadá.

2. Este acuerdo entra en vigor con fecha 17 de junio de 1991.

3. El pago por la suma de \$3,230,000 se adjunta a la presente.

4. Durante el desarrollo del proyecto, se deberá presentar a esta Embajada Informes de Avance Parciales con los resultados obtenidos según los objetivos y los presupuestos aprobados. Una vez completado el proyecto o al cumplirse un año de su aprobación, se debe enviar el Informe Final cuyo formulario se adjunta, a la Embajada de Canadá.

./.

5. La organización "Corporación de Resguardo Cultura Hotu Matua " o cualquier otro receptor de los fondos entregados por su organización para este proyecto (en caso, que el primer receptor sea una organización intermediaria) deberá llevar un libro contable que permitira reconocer claramente y verificar los fondos administrados para las necesidades del proyecto.

6. La organización "Corporación de Resguardo Cultura Hotu Matua" o cualquier otra organización receptora de los fondos se compromete a permitir que la Embajada de Canadá o cualquier otro organismo designado por ella, verifique los libros y evalúe el proyecto.

7. Agradeceríamos el apropiado reconocimiento de la contribución de Canadá en cualquier material escrito o publicado relacionado con este proyecto.

Nos complace contribuir a la realización del proyecto "Programa de Desarrollo para Preservar la Cultura Rapa Nui".

Atentamente,


David Bickford
Consejero

Acepto la contribucion total de \$3,230,000 de la Embajada de Canada para el proyecto "Programa de Desarrollo para Preservar la Cultura Rapa Nui" y acepto igualmente todas las condiciones mencionadas anteriormente y en los anexos.

Nombre: _____
Titulo: _____
Organismo: _____
Testigo: _____
Fecha: _____



External Affairs
Canada

Affaires extérieures
Canada

MISSION PAYMENT VOUCHER BORDEREAU DE PAIEMENT DE LA MISSION

TC / CT MV	VR. No / N° de bordereau 100
---------------	--

Mission SANTIAGO	Payee / Bénéficiaire MARY ANNE MULLER		
Currency / Monnaie CHILEAN PESOS	Cheque No. / N° de chèque 224779	Date issued / Émis le Jun. 16, 1992	Amount / Montant 3,230,000

PARTICULARS OF PAYMENT / OBJET DU PAIEMENT

Canada fund.

CODING / CODAGE

	CV NC	RESP RESP	A A	LOBJ ARTEX	PROJ PROJ	ID ID	PC CP	REF. DOC. ID ID DU DOC. DE RÉF.	F F	AMOUNT MONTANT	CR CR
GZ	208	13200	00	9966	DZ	EZ	FZ	// EN 633 30003 132	GZ	3,230,000	
GZ					DZ	EZ	FZ	//	GZ		
GZ					DZ	EZ	FZ	//	GZ		
GZ					DZ	EZ	FZ	//	GZ		
GZ					DZ	EZ	FZ	//	GZ		
GZ					DZ	EZ	FZ	//	GZ		
GZ					DZ	EZ	FZ	//	GZ		
TOTAL										3,230,000	

Certified pursuant to Section 34 of the Financial Administration Act.

Certifié en vertu de l'article 34 de la Loi sur l'administration financière.

[Signature]

Signature

[Date]

Date

Dept. Pre-Audit and Account Verification

Vérification préliminaire et comptable faite par le ministère.

[Signature]

Signature

[Date]

Date

Requisitioned for payment / settlement pursuant to Section 33 of the Financial Administration Act and certified in accordance with Section 7 of the Payment Requisitioning Regulations.

Demande de paiement / règlement conformément à l'article 33 de la Loi sur l'administration financière et certifié aux termes de l'article 7 du Règlement sur les demandes de paiement.

[Signature]

Signature

[Date]

Date

Payment Received By

Paiement reçu par

[Signature]

Signaturé

[Date]

Date

Embajada de Cananda
Casilla 427
Santiago, Chile.

NOMBRE DEL PROYECTO:

" Programa de desarrollo para preservar la Cultura Rapa Nui."

RESPONSABLE:

Iovani Teave Hey

ISLA DE PASCUA
Chile

--#--

EMBAJADA DE CANADA
CASILLA 427
SANTIAGO, CHILE

SOLICITUD DE AYUDA
PARA PROYECTOS

1. (contestar todas las preguntas)

Lugar - Ciudad: Isla de Pascua
Hanga Roa

Región: V

2. Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo para preservar la cultura Rapa Nui.

3. Nombre y dirección de la Organización Beneficiaria del Proyecto:

Persona de Contacto:

Iovani Teave Hey

"Corporación de resguardo cultura /
Hotu Matua o Kahu kahu o hera".
Hanga Roa
Isla de Pascua

Fono: 331 o 294

Dirección: Tuu Koitu s/n
Isla de Pascua

4. Organización Intermediaria (si la hay): No hay

(a) Organización:

(b) Persona de Contacto:

(c) Dirección:

(d) Fono:

5. Informaciones Generales:

(a) Tipo y Función de la Organización Beneficiaria:

Es una organización sin fines de lucro, cuya personalidad Jurídica se encuentra en trámite a esta fecha.

Está formado por un Directorio integrado por 11 personas y 60 socios y sus respectivas familias.

Esta corporación comenzó a operar en enero de 1989 y de acuerdo a sus estatutos ha realizado acciones comunitarias destinadas a preservar y recuperar la cultura Rapa nui. Además ha desarrollado una variedad de programas educacionales directamente con la comunidad y a través de los medios de difusión local tendientes a mejorar la calidad de vida de la familia Rapa Nui así como a preservar el medio ambiente y proteger la flora autoctoma.

6. Objetivo del Proyecto:

(si es posible cuantificar e indicar, en particular, nombre personas y grupos de personas que se beneficiarían en forma directa y también en forma indirecta con el proyecto)

6.1 Introducción

Parte de la identidad étnico cultural de los habitantes Rapa Nui lo constituye su estrecha interacción con la flora y fauna. Hasta aproximadamente 1950, Isla de Pascua exhibía una variedad de árboles y plantas propias de la Polynesia y algunas que eran únicas de esta isla, en esa fecha podían reconocerse más de 20 especies diferentes de árboles y plantas, muchas de las cuales constituían una base importante de la alimentación local. Ejemplo de ello es el Taro (raíz del Manto de Eva) que fue substituído por el pan hecho de harina de trigo traído del Continente (Anexo I).

Se pueden identificar al menos tres razones que han contribuido a diezmar la flora autoctoma:

(a) Ingreso de plagas desconocidas a la Isla.

(b) Substituto de alimentos obtenidos de la flora local por equivalentes traídos del continente, como consecuencia de una mayor integración de la Isla a Chile continental.

(c) Complementario a los dos puntos anteriores, ha habido una progresiva pérdida de conciencia en los habitantes de la Isla respecto de la necesidad de preservar y proteger la flora y fauna local.

6.2 Objetivo General

Desarrollar un proyecto destinado a recuperar especies vegetales extinguidas o en vías de extinción en la Isla y reforestar la Isla con su flora autóctona.

6.3 Objetivo Específico

Formar un centro de reproducción vegetal de especies propias de la Polynesia en general y de Isla de Pascua en particular.

Este proyecto está dirigido a toda la comunidad Rapa Nui. Tiene un componente educacional con formación técnica de los jóvenes que participarán en el centro de reproducción. Pero quizás, lo más importante es el cambio de actitud que se espera de la comunidad en el sentido de incorporar a la comunidad en la valoración de la cultura Rapa nui. Se incluirá prioritariamente a la mujer por su efecto multiplicador hacia los niños y juventud en general.

Se organizarán campañas de forestación con la participación del mayor número de habitantes de la isla, teniendo al núcleo familiar como objetivo prioritario.

7. Descripción:

- Precisar la contribución de la Embajada en relación a los demás aportes de tipo financiero u otro, y resultados previstos.

7.1 Contribuciones al Proyecto

De la Corporación:

- aporte de un predio de una hectárea para los invernaderos y vivero.
- aporte de mano de obra no calificada.
- aporte de algunos abonos de producción local (guano, algas marina, etc).

De la corporación Nacional Forestal CONAF:

- apoyo técnico al inicio del proyecto.

De la Gobernación de la Isla de Pascua:

El proyecto cuenta con los auspicios de la Gobernación, institución que facilitará el funcionamiento del centro de Reproducción.

Del Gobierno de Canada:

Se espera obtener del gobierno de Canada los fondos necesarios para construcción de invernadero y vivero e insumos y materiales varios.

-Indicar también plan y método de puesta en marcha, papel de las entidades que prestan ayuda así como el rol de la organización patrocinadora.

7.2 Etapas del Proyecto:

- 1) Cercado de una hectárea dada en comodato a la corporación.
- 2) Preparación de los suelos para cultivo.
- 3) Construcción de dos invernaderos y viveros con sistemas de riego semi-automático con objeto de economizar agua.
- 4) Recolección de semillas autóctonas existentes e importación de algunas existentes en islas Polinesicas.
- 5) Reproducción y mantención de árboles, plantas y flores.
- 6) Distribución en la comunidad y siembra en lugares públicos de la isla, (de común acuerdo con la Gobernación, Alcaldía y CONAF)

7.3 Funcionamiento del Proyecto en el segundo y subsecuentes años:

Se construirá un invernadero dedicado exclusivamente al cultivo y reproducción de flores autóctonas y otras variedades traídas de Tahiti. Estas serán comercializadas en la isla. Se establecerán asimismo, convenios con florerías en Chile continental con objeto de vender aquellas variedades que son aceptadas por el SAG.

De esta manera se espera contar con financiamiento para mantener el centro y eventualmente transformarlo en un centro de capacitación.

8. Costo:

(a) aporte solicitado

1. CERCADO DE PROPIEDAD

a) alambre y grampas	150.000
b) postes pino impregando 150 unidades	270.000
c) mano de obra	140.000

2. PREPARACION DE SUELOS

a) limpieza y nivelación	85.000
b) arado	78.000
c) 4 camionadas de abono (guano)	45.000

3. LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURA

a) materiales e implementos necesarios para montaje e instalación de invernadero; mallas rackets, plástico invernadero, postes y varas para estructura, manguera PVC para sistema de regadío, llaves, manguera jardín.	1.250.000
b) instalación de sistema semiautomático de regadío	75.000
c) levantamiento de estructura, mano de obra.	90.000

HERRAMIENTAS E INSUMOS

a) Bomba fumigadora	70.000
b) Herramientas menores	150.000
c) Pesticidas y fertilizantes	60.000

RECOLECCION DE ESPECIES

a) Especies existentes en la isla	97.000
b) Importación de especies extinguidas desde diferentes puntos de la Polinesia y de Chile continental.	670.000

CAPACITACION

Debe considerarse un viaje de capacitación y compra de materiales e insumos al continente con estadía de aprox. tres semanas.	360.000
---	---------

RENUMERACIONES

a) 1 administrador	
b) 1 encargado parte técnica	
c) 1 vigilante diurno	
d) 1 vigilante nocturno	
considerando 10 meses	<u>2.000.000</u>

TOTAL

5.590.000

(b) aporte del grupo

La corporación aportará 1 hectárea para el presente proyecto.

Además los miembros de la corp. asistirán a todos los trabajos de instalaciones, limpieza en forma continua con mano de obra no calificada.

El proyecto además contará con la asesoría técnica gratuita de parte de SAG, SASIPA, y Gob. Prov.

9. Plazo de Desembolso: de acuerdo a lo que Uds estimen.

Componentes	Abril Junio	Julio Sept.	Oct Dic.	En. Marzo	TOTAL
<u>Cercado</u>					
de Propiedad	150.000				
	270.000				
	140.000				
Preparación de suelos	85.000				
	78.000				
	45.000				
Levantamiento de Estructura	1.250.000				
	75.000				
	90.000				
Herramientas e Insumos	70.000				
	150.000				
	60.000				
Recolección de especies	97.000				
	670.000				
Capacitación	360.000				
Renumeraciones	2.000.000				
TOTAL	5.590.000				5.590.000

10. Observaciones

(en caso necesario, se pueden presentar otros detalles, como anexos)

11. Impacto en la mujer

(a) Porcentaje de mujeres que se beneficiarán directa o indirectamente.

La corp. cuenta con 32 mujeres inscritas como miembros activos, quienes participarán directamente en el desarrollo de este proyecto. Durante el proceso, las mujeres estarán encargadas de clasificar, organizar, preparar almácigos, administración de fondos y finalmente distribución de especies. Como resultado las mujeres adquirirán importantes conocimientos técnicos y también valorizarán más los aspectos culturales, estando capacitada así para impartir información dentro de la comunidad acerca del proyecto y de su patrimonio cultural principalmente en la generación joven tanto hombre como mujeres.

(b) Rol que juegan las mujeres en el proyecto - como planificadoras, como administradoras, como capacitadoras.

Planificadoras:

Directamente participarán dos mujeres en planificación y adquisición de especies fuera de la isla, además de recopilar informaciones acerca de otros aspectos importantes para el éxito del proyecto.

Administradoras:

Para administrar el Centro han sido designado tres personas incluyendo el vigilante nocturno, pero una de las personas responsables será una mujer.

En administración de fondos para este proyecto, las dos personas encargadas de las finanzas, una es mujer. Así es que la Corp. siempre ha considerado que la participación y la opinión de la mujer es tan importante como la del hombre.

(c) ¿Se consideran los intereses de la mujer en el desarrollo de este proyecto?

Anexo a este proyecto se pretende con los recursos disponibles, instalar un pequeño vivero de flores autóctonas para comercializar como una forma de autofinanciamiento del proyecto, y este vivero será organizado y dirigido por las mujeres de la corp.

12.

FECHA:

28.04.92.

FIRMA:



RESPONSABLE DEL PROYECTO

ANEXO I

ALGUNAS ESPECIES AUTOCTONAS A SER RECUPERADAS

Arboles

- Hau Hau
- Toromiro
- Makohi Nau o pata (traido en el barco Hotumatua para alimentarse)
- Ha'ari (Palmera)
- Mahute (arbol para hacer vestido)
- Miro Tahiti
- Nga'atu

Frutos con un valor alimentario

- Uhi
- Toa
- Tumupika
- Maika Hiva
- Maika Purau'ino
- Maika Puka-Puka
- Maika Hi-Hi
- Maika Koro tea
- Maika Ri'o
- VÍ
- Ha'i'a
- Anana
- Vino
- Manioka
- I'I'ta
- Tuava
- Po po ro
- Pua Nako-Nako
- Pua (medicinal)
- Ti
- Taro Vai Hi
- Taro hara hara Hiva
- Taro Ketuaga Mea
- Taro Tea-Tea
- Taro Vai Ho'iti
- Taro Hara Hara Rapa Nui
- Taro ng eti
- Kumara Tea Tea
- Kumara Ha'u Pu
- Kumara Arigariki Riki
- Kumara Pita
- Kumara Tika Tai paka

Flores

- Tiare nga'oho
- Tipanie
- Ibisco
- otros



BERNARDO TORO VILLARROEL

MANDATO ESPECIAL

En Hanga Roa, Isla de Pascua, República de Chile, a _____ dos
 de abril de mil novecientos noventa y dos ante el Notario que
 subscribe, comparece don IOVANI TE-UIRA TEAVE HEY, casado, mayor de -
edad, agricultor, * * * * * chileno, * * * * *
 domiciliado en Policarpo Toro sin número Isla de Pascua * * * * *
 cédula de identidad rol único nacional N° 6.332.228-8 * * * * *
 y expone: Que por el presente documento viene en conferir poder especial, pero tan
 amplio como en derecho se requiere, a doña Mary Anne Müller Prieto, * * *
 Chileno ** domiciliado en Santiago Santa Magdalena 77, Providencia,
 cédula de identidad rol único nacional N° 6.226.700-3 * * * * para que en su
 nombre y representación firmé ante la Embajada de Canadá en Santiago de
Chile un Proyecto de Instalación de un centro de reproducción de -
especies vegetales autóctonas del cual el compareciente es su eje
cutor; y facultándola a suscribir, adicionalmente, todos los docu
mentos necesarios y a ejecutar todos los trámites y diligencias -
necesarios al cumplimiento del encargo que se le formula por el -
presente instrumento. En comprobante y previa lectura firma.-

IOVANI - TE-UIRA TEAVE HEY, firmó ante mí y
 acreditó su identidad con la cédula anotada. Exento de impues-
 tos, ley 16441 y DL 3475.- Isla de Pascua, dos de abril de mil
 novecientos ~~noventa y dos.~~



BERNARDO TORO VILLARROEL
 NOTARIO PÚBLICO DE ISLA DE PASCUA